



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001084-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a privatización de la tutela de las monterías en las Reservas Regionales de Caza.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/001084, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a privatización de la tutela de las monterías en las Reservas Regionales de Caza.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

El artículo 10 de la Orden MAM/1253/2005, que regula la caza en las Reservas Regionales de Caza en nuestra Comunidad, establece que toda cacería estará tutelada por el personal al servicio de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, pero desde el pasado mes de septiembre, sin cambio legislativo, son guardas de una empresa privada quienes realizan el control de las cacerías, en ausencia de agentes forestales, medioambientales, celadores de medio ambiente o cualquier otro personal afecto a la Consejería, a pesar de que la Junta dispone de suficiente personal para ejercer este servicio público.



PREGUNTA

¿En razón de qué tipo de "racionalización" del gasto se ha procedido en la práctica a la privatización descarada de un servicio de interés público para la tutela de las monterías en nuestras Reservas, contando la Consejería con personal preparado y suficiente?

Valladolid, 19 de febrero de 2014.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José María González Suárez